



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE FEBRERO DE 2024

No. 1301

## Í N D I C E

### PODER EJECUTIVO

#### Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se establece su Calendario de días inhábiles 4
- ◆ Acuerdo por el que se establecen los días inhábiles correspondientes al año 2024 y enero 2025, para efectos de los actos, trámites, procedimientos y servicios, competencia del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y su unidad de transparencia 7

#### Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Nota Aclaratoria al "Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que podrán ser consultados los acuerdos de modificación de los sistemas de datos personales que se indican", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 19 de octubre de 2023 10

#### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la Acción social denominada "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de Transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el servicio de Trolebús en eje 8 sur tramo Constitución de 1917 a Mixcoac" a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público*, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 10 de enero de 2024 14

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos 16

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

### Escuela de Administración Pública

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus Lineamientos de austeridad y ahorro, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 19
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la modificación a su *Aviso de conceptos y cuotas de recuperación para el ciclo 2022-2024* 20

## ALCALDÍAS

### Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Alcaldía, en materia de recaudación, control y ejercicio de los ingresos de aplicación automática, para el ejercicio fiscal 2024 21

### Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Contreras, manos a la obra” para el ejercicio fiscal 2024 94
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Contreras, manos a la obra” para el ejercicio fiscal 2024 111
- ◆ Nota Aclaratoria *al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Fortalecimiento de la mujer Contrerense”* para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 12 de febrero de 2024 118

### Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer sus Lineamientos para la operación de la Acción social denominada “Arte y cultura para la paz. ayudas económicas a colectivos culturales y artistas solistas de Tláhuac, 2024” 120

### Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para centros de desarrollo infantil”, para el ejercicio fiscal 2024 128
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la Acción social de Concursos 2023 en 2 modalidades: Concurso de fachadas “Los que se van, no se olvidan” y concurso “Piñatas mexicanas”, para el ejercicio 2023 141
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el padrón de beneficiarios de la Acción social denominada “Estímulos y/o recompensas a personal de seguridad ciudadana, que laboren en la demarcación territorial” para el ejercicio 2023 145
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas y conceptos para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen mediante el mecanismo de aplicación automática 152

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

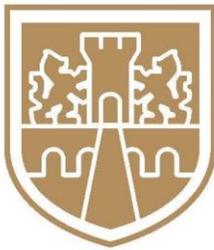
- ♦ **Instituto Electoral.**- Licitación pública nacional número IECM-LPN-01/24.- Contratación de la prestación del servicio de realización, producción y puesta de señal a disposición para televisión y plataformas digitales de los debates organizados por el Instituto, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 180

## SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Colegio de Notarios de la Ciudad de México, A. C. 181

## EDICTOS

- ♦ Juicio ejecutivo mercantil.- Expediente número 1058/2018 (primer publicación) 182
- ♦ **Aviso** 183



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

**GUADALUPE BERNAL ESTRADA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**, con fundamento en los artículos 6, 9 y 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 32, 33, 34 y 38 BIS de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 50, 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2, 4 y 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal; artículos 5, 9 bis, 26 y 27 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México; artículo 20, fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías; y Lineamientos Para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2024 emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 9 de noviembre de 2023; así como al aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social denominado “Fortalecimiento de la Mujer Contrerense” para el ejercicio fiscal 2024 a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 12 de febrero de 2024 y por el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 11 de abril de 2022, por el que se delegan diversas facultades al Titular de la Dirección General de Desarrollo Social; he tenido a bien emitir la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LA MUJER CONTRERENSE” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS; PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024.**

**En la página 93, Apartado 11. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. Subnumeral 11.1 primer párrafo.**

Dice:

11. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.

11.1. La persona que desee interponer una queja lo podrá hacer de la forma siguiente:

Presentar su queja mediante escrito libre con la persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras; mismo que deberá ser entregado en las oficinas del servidor público referido, ubicadas en Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Tel. 55 54 49 61 32 en horario de 9:00 a 15:00 horas. así como a mediante escrito libre y/o solicitando audiencia con el Titular de la Jefatura de Equidad y Género mismo que deberá ser entregado en las oficinas del servidor público referido, ubicadas en Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Tel. 55 54 49 61 77 en horario de 9:00 a 15:00 horas.

**Debe decir:**

11. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.

11.1. La persona que desee interponer una queja lo podrá hacer de la forma siguiente:

Presentar su queja mediante escrito libre con la persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras; mismo que deberá ser entregado en las oficinas del servidor público referido, ubicadas en Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Tel. 55 54 49 61 32 en horario de 9:00 a 15:00 horas. así como a mediante escrito libre y/o solicitando audiencia con el Titular de la **Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento a Desarrollo Social mismo que deberá ser entregado en las oficinas del servidor público referido, ubicadas en Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Tel. 55 54 49 61 32, en horario de 9:00 a 15:00 horas.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** La presente Nota Aclaratoria comenzará a surtir sus efectos jurídicos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 14 de febrero del 2024

(Firma)

**GUADALUPE BERNAL ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN  
LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

---



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**  
(Costo por ejemplar \$73.00)